



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA

INFORMATIVO CSU

Bogotá, D.C., junio 4 de 2020

El **Consejo Superior Universitario** consecuente con su compromiso permanente con la comunidad universitaria y en concordancia con los alivios aprobados para nuestros estudiantes en consideración a la emergencia que vive el país debido al Covid19, aprobó en sesión del 4 de junio, suspender de manera excepcional y transitoria el pago de derechos de matrícula extraordinaria de los programas de pregrado y posgrado para el segundo semestre de 2020 y fijar como máximo plazo para el pago de estos derechos el 27 de julio de este año. Ratificando así, su permanente interés en beneficiar y garantizar a la población estudiantil, y a la comunidad universitaria en general, la continuidad de sus proyectos de vida, superar juntos la situación que nos aqueja actualmente y crear las condiciones para que permanezcan en la Universidad realizando sus estudios.

En ese mismo sentido, en atención a las solicitudes en los derechos de petición realizados por los diferentes sindicatos de docentes y empleados de la Universidad, el Consejo Superior Universitario aprobó recomendar a la administración de la Universidad suspender el concurso para docentes de planta 2020 hasta que se supere la situación de aislamiento preventivo obligatorio y se retorne a la normalidad.

Por otra parte, el **Consejo Superior Universitario** analizó el estado actual de la compra del predio para la nueva sede, teniendo en cuenta que en sesiones anteriores aprobó recomendar a la Rectoría enviar para estudios técnicos, jurídicos y financieros a la Central de Inversiones - CISA, tres posibles predios para la nueva planta física. Además acordó reunirse nuevamente con la empresa CISA para conocer los avances de los estudios a su cargo.

Igualmente, el **Consejo Superior Universitario** luego de un riguroso análisis y deliberación, debatió el Proyecto Educativo Universitario 2020, el Modelo y Política de Bienestar Universitario y aprobó la Política de Internacionalización en relación con el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2025 con la mira puesta en alcanzar la Acreditación Institucional de Alta Calidad de nuestra Universidad.

***El Consejo Superior Universitario continúa comprometido con el
avance, progreso y la excelencia institucional.***